



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá D.C., siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente N°: 11001-33-34-002-2016-00086-00
Demandante: Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A.
Demandado: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Primera, Subsección B, en providencia de 20 de octubre de 2022, a través de la cual revocó la sentencia de primera instancia proferida por este Despacho el 5 de marzo de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


Gloria Dorys Álvarez García
Juez